

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilada a la funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos doña Rafaela Márquez Sánchez.**

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación el día 23 de los corrientes doña Rafaela Márquez Sánchez, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Directora del Archivo y Biblioteca de la Presidencia del Gobierno,

Esta Subsecretaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilada, con la indicada fecha de 23 de abril, a la citada funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, doña Rafaela Márquez Sánchez, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña María Dolores Gil Hidalgo.**

Vacante una dotación en la tercera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña María Dolores Gil Hidalgo, de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día veintiocho de febrero último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican, los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Marcelino Ibañes Ibañes, de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Luisa Iravedra Merchante, de la Escuela del Magisterio de Logroño.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.**

Vacante cuatro dotaciones en la quinta categoría y las de la sexta en el Escalafón del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General ha resuelto verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 1 de marzo último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, nombrados por Orden ministerial de 3 de enero próximo pasado, en virtud de oposición. Profesores numerarios de Lengua y Literatura Españolas, de Escuelas del Magisterio, relacionados teniendo en cuenta el orden establecido por el Real Decreto de 11 de agosto de 1918; dichos Profesores percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Félix Pellicer Rived, de la Escuela del Magisterio de Navarra.

Don Antonio Cabrera Perera, de la Escuela del Magisterio de Las Palmas.

Doña María del Carmen García Surrallés, de la Escuela del Magisterio de Cádiz.

Doña María de los Dolores García Lescún, de la Escuela del Magisterio de Lérida.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, doña María Dolores Suárez Fernández, de la Escuela del Magisterio de Orense.

Don Pedro Marin Agreda, de la Escuela del Magisterio de Zamora.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Pedro Ramón y Vinos, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.**

Magfco. y Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Pedro Ramón y Vinos, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila a don Julio Palacios Martínez, Catedrático de la Universidad de Madrid.**

Magfco. y Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Julio Palacios Martínez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles don Mariano Celestino Rodríguez González.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Mariano Celestino Rodríguez González, Portero Mayor de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, que presta sus servicios en este Departamento; cuyo subalterno deberá cesar, causando baja en el servicio activo, el día 30 de abril del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Subsecretario, José Bastos.

Sr. Jefe de Personal.